



114

*Procuración General de la Nación*

**Concurso N° 116 MPFN**

///nos Aires, *10 de octubre* de 2018.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Las actuaciones correspondientes al Concurso N° 116 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por la Resolución PGN 43/18 del 8 de mayo de 2018, para proveer cuatro (4) vacantes de Fiscal ante los Juzgados Nacionales del Trabajo (Fiscalías 1, 3, 4 y 7).

Que la Secretaría de Concursos elevó a conocimiento del suscripto el acta que da cuenta del sorteo público llevado a cabo el 6 de julio de 2018 en cumplimiento de lo dispuesto en el punto VI de la Resolución PGN 43/18, a los fines de la elección de los magistrados y juristas invitados que integrarán el Tribunal Evaluador (titular y suplente) del Concurso referido, de conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 29 del Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación aprobado por la Resolución PGN 1457/17, rectificada por Resoluciones PGN 1962/17 y PGN 19/18.

Cabe señalar que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 50 de la ley n° 27148 y 7 del reglamento de concursos citado, el suscripto presidirá el Tribunal evaluador.

De las actuaciones, resulta que se cumplió con la normativa legal y reglamentaria aplicable a los fines de garantizar en la integración del Tribunal evaluador el cumplimiento de las pautas de pertenencia de los magistrados de este Ministerio Público Fiscal sorteados al fuero o área de especialización correspondiente a las vacantes concursadas; como así también las establecidas en orden a la diversidad funcional y de género.

Sin embargo, en lo referido a la señora Fiscal ante los Juzgados Federales de La Plata, provincia de Buenos Aires, doctora Ana Miriam Russo, quien resultó desinsaculada para integrar el Tribunal titular como Vocal magistrada, se advierte que la Fiscalía 3 de su titularidad, actúa ante el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Plata con competencia exclusiva en materia penal. Por ello y en atención a la competencia atribuida a las vacantes concursadas en este proceso, no correspondía la

inclusión de la nombrada en la nómina para el sorteo de los integrantes del Tribunal evaluador.

Por otra parte, cabe referir que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Concursos, a la señora Fiscal General ante la Cámara Federal de la Seguridad Social, doctora Lila Susana Lorenzo, quien también resultó sorteada para integrar como Vocal magistrada el Tribunal titular, se le aceptó la renuncia a su cargo mediante Resolución PER N° 870/18 del 15 de agosto de 2018, a partir del 1 de septiembre de 2018.

También fueron seleccionados por sorteo del listado de profesores de derecho de todas las universidades públicas nacionales confeccionado por la Secretaría de Concursos en los términos establecidos en el párrafo octavo del artículo 7 del reglamento de concursos citado, los juristas invitados –titular y suplentes 1° y 2°-.

En consecuencia y a los fines de integrar en su totalidad, tanto el Tribunal evaluador titular como el suplente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación aprobado por la Resolución PGN 1457/17, rectificadas por Resoluciones PGN 1962/17 y PGN 19/18, corresponde:

I.- DECLARAR LA NULIDAD PARCIAL DEL SORTEO PÚBLICO llevado a cabo el 6 de agosto de 2018 por la Secretaría de Concursos, a los fines de la elección de las personas que integrarán el TRIBUNAL EVALUADOR (titular y suplente) del CONCURSO N° 116, sustanciado para proveer cuatro (4) vacantes de Fiscal ante los Juzgados Nacionales del Trabajo (Fiscalías 1, 3, 4 y 7), en lo que respecta a la elección de la señora Fiscal ante los Juzgados Federales de La Plata, provincia de Buenos Aires (Fiscalía 3), doctora Ana Miriam Russo, como Vocal magistrada del Tribunal evaluador titular.

II.- DISPONER que la doctora Lila Susana Lorenzo no integrará el Tribunal titular del Concurso N° 116 en calidad de vocal magistrada, ello por cuanto se le aceptó la renuncia al cargo de Fiscal General a partir del 1 de septiembre de 2018.

III.- DISPONER LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO SORTEO PÚBLICO a los fines de la elección de dos (2) nuevos vocales magistrados quienes integrarán el Tribunal evaluador titular del CONCURSO N° 116. Dicho acto se llevará a cabo el 17 de octubre 2018, a las 11:00 horas, en la sede de la Secretaría de Concursos de la

115  
—



*Procuración General de la Nación*

Procuración General de la Nación (Libertad 753, Capital Federal). El acta del sorteo se publicará con la resolución correspondiente en la página web institucional y serán notificadas a los magistrados y juristas invitados sorteados.

Todo lo cual, así se **RESUELVE.-**

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Casal'.

**EDUARDO EZEQUIEL CASAL**  
**Procurador General de la Nación**  
**Interino**